REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
13001333301320190005400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Antonio Florez Pacheco	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	13/01/2022	Auto Concede - Conceder, En El Efecto Suspensivo, El Recurso De Apelación, Interpuesto Por El Apoderado Del Señor Antonio Flórez Pacheco, Parte Demandante, Contra La Sentencia De 4 De Noviembre 2021, Por La Cual Se Negaron Las Pretensiones De La Demanda.
13001333301320130002200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Guillermo Jimenez Davinson	Corporacion Autonoma Regional Del Canal Del Dique (Cardique)	13/01/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Confirma Fallo
13001333301320130002200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Guillermo Jimenez Davinson	Corporacion Autonoma Regional Del Canal Del Dique (Cardique)	13/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

faf072d1-d53a-4e47-aa18-9dea80be13e2

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 013 Cartagena

Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001333301320190023100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rodrigo Porras Leal	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Proteccion Social-Ugpp	18/01/2022	Auto Concede - Recurso De Apelación Contra Sentencia De Primera Instnacia

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YERLI ARRIETA CASTILLO

Secretaría

Código de Verificación

faf072d1-d53a-4e47-aa18-9dea80be13e2